



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia
Concejalía de Urbanismo

DECLARACION
INTERES PUBLICO
IP-1/18
Cinco Papis S.L.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 104 en relación con el 95 de la Ley 13/15, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, y 227 del Plan General Municipal de Ordenación de Alhama de Murcia, se somete a información pública la solicitud de autorización excepcional como actuación de interés público de la “Taller de reparación de vehículos y servicios complementarios” existente en finca sita en Suelo Urbanizable No Sectorizado UNSEC 18-06 (Ref. Catastral nº 30008A014000480000LY y 30008A014001170000LL; Fincas Registrales nº 15.799 y nº 19.812, respectivamente), tramitada a instancias de la mercantil CINCO PAPIS S.L. (C.I.F. nº B-73099186), representada por D. José María Cánovas Cánovas, con NIF 23.215.013-D, conforme a la documentación presentada por el promotor.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento durante el plazo de **veinte días hábiles** contados desde el siguiente a la presente publicación, para que puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alhama de Murcia a 30 de abril de 2018



EL ALCALDE

DIEGO A. CONESA ALCARAZ